

ID: LAC-2022-2

Título: “Clarificación: El alquiler de recursos no esta aceptado en las políticas vigentes”

Abreviado: Clarificación-Alquiler-No-Aceptado

Versión: 1

Autores: Jordi Palet Martínez / The IPv6 Company
(jordi.palet@theipv6company.com)
Fernado Frediani / (fhfrediani@gmail.com)

Resumen:

Las políticas actuales de LACNIC no contemplan como aceptable el alquiler de direcciones si las mismas no forman parte integral de un servicio de conectividad. Concretamente, la justificación de la necesidad no sería válida para aquellos bloques de direcciones cuyo fin no sea conectar clientes de un LIR/ISP, y consecuentemente, la renovación de la licencia anual para el uso de las direcciones, tampoco sería válida.

Esta propuesta explicita este aspecto, dado que la lectura del manual de políticas no lo clarifica con texto concreto, a pesar de que la intención al respecto subyace en todo el texto y así se aplica para la justificación de la necesidad de los recursos.

Justificación:

Los RIRs han sido concebidos para administrar, distribuir y asignar los recursos según la necesidad, de tal forma que un LIR/ISP tenga direcciones para poder conectar directamente a sus clientes basándose en la justificación de la necesidad. Las direcciones no son, por lo tanto, un bien con el que comerciar o hacer negocio.

Cuando la justificación de la necesidad desaparece, por las causas que fueran, lo mas honrado sería devolver dichas direcciones al RIR. Otra alternativa es la transferencia de esos recursos y para ello contamos con políticas apropiadas.

Si se autoriza, en contra del espíritu original de las políticas y de la propia existencia de los RIRs, el alquiler de direcciones, el vínculo entre conectividad y direcciones desaparece, lo que además plantea problemas de seguridad, ya que, al no haber conectividad, el miembro del RIR que ha recibido la licencia de uso de las direcciones no tiene un control físico inmediato para realizar la gestión o filtrado de las mismas, lo que puede devenir en daños a toda la comunidad.

Por lo tanto, y para que no haya dudas al respecto, debe explicitarse en las políticas que las direcciones no deben ser alquiladas “per se”, sino sólo como parte de un servicio de conectividad directa.

Estos cambios se realizan teniendo en cuenta textos existentes en la sección de IPv4 y la de IPv6, que ya especifican que las direcciones no son una propiedad, sino una licencia de uso concedida según la justificación inicial, que por simplicidad son unificados por esta propuesta.

Texto actual	Nuevo Texto
1. Definiciones	1. Definiciones y Mandatos Generales
<p>2.3.2.1 Las direcciones IPv4 son delegadas</p> <p>LACNIC distribuirá recursos de Internet en un esquema de delegación. Este esquema de distribución de los recursos tendrá una validez de un año. Es posible la renovación de esta distribución y estará sujeta a las condiciones establecidas en el momento de la renovación.</p>	(omitido y reenumerar secciones siguientes)
<p>4.4.1 Espacio de direcciones no debe ser considerado propietario</p> <p>Es contrario a los objetivos de este documento y no se encuentra entre los intereses de la comunidad de Internet en su conjunto que los espacios de direcciones sean considerados propietarios.</p> <p>Las políticas en este capítulo se basan en el entendimiento de que el espacio globalmente único de direcciones unicast de IPv6 es licenciado para su uso en lugar de adueñado. Específicamente, las direcciones IP serán distribuidas y asignadas en base a una licencia, con licencias sujetas a renovación periódica. La otorgación de una licencia está sujeta a condiciones específicas a aplicarse al comienzo como así también en cada renovación de la misma.</p> <p>Los RIRs generalmente renovarán las licencias automáticamente, siempre que las organizaciones solicitantes hagan un esfuerzo</p>	(omitido y reenumerar secciones siguientes)

<p>de buena fe para cumplir con el criterio bajo el cual calificaron o fueron otorgadas una distribución o asignación. Sin embargo, en aquellos casos en que una organización no está utilizando el espacio de direcciones como se espera, o está mostrando mala fe en regirse por las obligaciones asociadas, los RIRs se reservan el derecho de no renovar la licencia.</p> <p>Notar que cuando una licencia es renovada, la nueva licencia será evaluada y controlada bajo las políticas de direcciones de IPv6 aplicables en el lugar y momento de la renovación, las cuales podrían diferir de las políticas bajo las cuales fue originalmente distribuida o cedidas.</p>	
<p>(nuevo texto en sección 1.14.1, renumerar las siguientes)</p>	<p>1.14.1 Los recursos de Internet son delegados y no una propiedad.</p> <p>LACNIC distribuye y asigna los recursos de Internet en un esquema de delegación, con una validez anual, renovable mientras se cumplan los requisitos especificados por las políticas vigentes en el momento de la renovación y especialmente la justificación de la necesidad.</p> <p>Por lo tanto, los recursos no pueden ser considerados una propiedad.</p> <p>La justificación de la necesidad, de forma genérica en el caso de las direcciones, implica necesidad de las mismas para conectar directamente a clientes. Por tanto, no se considera aceptable, ni justifica necesidad, el alquiler de direcciones si las mismas no forman parte de un conjunto de servicios basados, como mínimo, en la conectividad directa.</p> <p>Incluso en casos de redes no conectadas a Internet, el alquiler de direcciones no es admisible, ya que dichos sitios pueden solicitar asignaciones directas de LACNIC e</p>

	incluso en el caso de IPv4, utilizar direcciones privadas o realizar transferencias.
--	--------------------------------------------------------------------------------------

Información adicional:

En otros RIRs tampoco se autoriza explícitamente el alquiler de direcciones y dado que en sus manuales de políticas tampoco es explícito, se procederá a presentar propuestas equivalentes.

Actualmente en RIPE no se menciona nada al respecto y no es aceptable como justificación de la necesidad. En APNIC y AFRINIC, el staff ha confirmado que no se considera lícito el alquiler de direcciones. En ARIN no se considera lícito como justificación de la necesidad.

Tiempo de Implementación: Inmediato

Referencias:

.